

Introducing Professional Therapeutic Foster Care (Presentación de la terapia profesional en hogares de acogida)

La Professional Therapeutic Foster Care (terapia profesional en hogares de acogida, PTFC) se está desarrollando para jóvenes con necesidades de salud mentales y del comportamiento complejas que han experimentado inestabilidad en su colocación.

La PTFC busca asociarse con Child Placing Agencies (agencias de colocación de niños, CPA) para brindarles a estos jóvenes una casa de acogida con un padre/madre que brinde terapia profesional. A estos cuidadores especializados los certificarán las CPA participantes, serán altamente entrenados, serán culturalmente receptivos, estarán informados sobre traumas, respetarán la comunidad LGBTQIA+ y creerán en el poder de la conexión y la pertenencia.



¿A QUIÉNES LLEGA ESTE PROGRAMA?

A jóvenes en cuidado y a sus familias

- **A jóvenes de 12 a 17 años de edad** que se encuentran en una de las siguientes circunstancias:
 - Desean recibir apoyo terapéutico.
 - Están saliendo de un entorno de cuidado institucional o comunitario/Qualified Residential Treatment Program (programa de tratamiento residencial calificado, QRTP)/Children's Long-term Inpatient Program (programa para niños internados a largo plazo, CLIP); estos centros previenen que los jóvenes sigan internados más allá de la necesidad clínica.
 - Están en una colocación como excepción o tienen una estadía noche a noche por cinco días o más.
- **Y además:**
 - No tienen familiares u otra persona idónea disponible.
 - Son elegibles para Behavior Rehabilitation Services (Servicios de rehabilitación del comportamiento, BRS).
 - Demuestran tener una necesidad de recibir servicios terapéuticos.

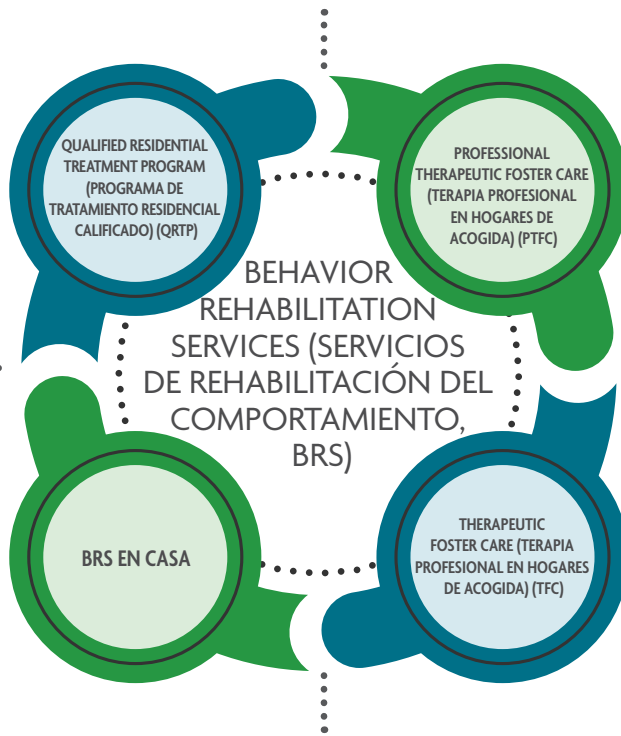
Padres/madres de acogida interesados en la certificación de la PTFC

- Los padres/madres de la PTFC recibirán un pago mensual garantizado y un mayor nivel de desarrollo profesional y apoyo de asesoramiento.
- Los padres/madres de la PTFC recibirán apoyo terapéutico mejorado de parte de las CPA.

Personal de la agencia de colocación de menores

- La PTFC exige una supervisión adicional del personal de la CPA para las familias titulares del contrato.





REQUISITOS:

Child Placing Agency (Agencia de colocación de menores)

- Las CPA que poseen contratos de PTFC pueden aplicar entre diciembre y enero de 2025.

Padre o madre de acogida:

- Debe tener una licencia de hogar de acogida temporal general, que cumpla con la serie WAC 110-148.
- Debe cumplir con las calificaciones establecidas en el contrato.
- Específico para la PTFCWACs 110-148-1366, 110-148-1367, 110-148-1368
- Los padres/madres de la PTFC solo pueden dedicar tiempo de atención/terapéutico e intervención a un niño a la vez, con la excepción de hermanos.
- Se necesita más apoyo de los padres de acogida para satisfacer las necesidades terapéuticas del niño.

ASPECTOS IMPORTANTES

- El programa apoyará a niños de 12 a 17 años, pero se expandirá en el futuro.
- Los jóvenes y las familias de PTFC tendrán oportunidades de conectar con las familias de elección u origen del niño y participar en las actividades y la comunidad que elijan.
- Los jóvenes y las familias tendrán acceso a servicios y apoyo terapéuticos, habilidades para la vida independiente, asesoramiento y tutoría, y transiciones consideradas.

Para obtener más información, visite <https://www.dcyf.wa.gov/practice/practice-improvement/ds-settlement/system-improvements>

CONTACTO:

Ayn Witman

Gestora del Programa de terapia profesional en hogares de acogida
ayn.witman@dcyf.wa.gov

El DCYF no discrimina y provee igualdad de acceso a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, el género, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, la ciudadanía o el estado de inmigración, la edad, la orientación sexual o la identidad de género, la condición de veterano o el estado militar, el estado de madre lactante y la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental o el uso de un perro guía o animal de servicio. Si desea copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones del Constituyente del DCYF al teléfono 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a communications@dcyf.wa.gov.